PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	10	27/3/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Señalan separación con Estado

Para INE difusión de Iglesia sobre PJ

Advierte Taddei que denuncias se atenderían con celeridad

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Luego de que la Arquidiócesis de México ofreciera a los candidatos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) difundir sus propuestas, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, advirtió que esto está prohibido.

"No, la separación de la Iglesia del Estado es contundente, no se puede (involu-

Guadalupe Taddei,
Presidenta del INE

"Vengan y registren sus currículas, sus logros, para que cualquier ciudadano, ciudadana mexicana, pueda en un clic encontrar quién es quién en las candidaturas".

crar en la elección de ninguna manera)", apuntó.

El domingo pasado, desde su órgano de difusión Desde la Fe, la Arquidiócesis argumentó que, con la finalidad de "aportar como ciudadanos", convocaba a los 63 aspirantes a la SCJN a enviar un video en el que hablen de sus propuestas.

"Todos los videos que nos lleguen los publicaremos en los distintos canales de nuestra publicación Desde la Fe, a partir del 10 de abril a las 8 pm, para conocimiento y consulta de todos los electores interesados", indicó en la convocatoria.

Taddei dijo estar segura de que si esto se hace llegarían denuncias al INE, las cuales –advirtió– se atenderán con "prontitud, celeridad y la contundencia del caso".

Añadió que los candidatos tienen otras formas de promocionarse y recordó que incluso el INE abrirá una página especial para que los aspirantes pueden enviar sus perfiles y propuestas.

"Vengan y registren sus currículas, sus logros, para que cualquier ciudadano, ciudadana mexicana, pueda en un clic encontrar quién es quién en las candidaturas", dijo.

ASIGNAN TIEMPOS

El Consejo General del INE aprobó la nueva distribución de tiempos de radio y televisión, luego de que el Tribunal Electoral le dedujo de 48 a 24 minutos el lapso en dichos espacios para difundir la elección judicial, los comicios locales en Veracruz y Durango, y para los partidos.

Consejeras recriminaron a los Magistrados advirtiendo que complica la estrategia de comunicación para promover el voto, pues de los 96 spots diarios que se preveían ahora serán sólo 48.

"Esta determinación afecta la promoción de los perfiles de las candidaturas a personas juzgadoras y el derecho de la ciudadanía a recibir información suficiente para la emisión de un voto libre e informado, ya que se reduce el tiempo para difundir el Sistema Conóceles", criticó la consejera Dania Ravel.

"Aún y cuando la misma Sala Superior reconoció que la promoción de los procesos judiciales se justificaba al tratarse de un proceso inédito y que el diseño de las boletas y la votación es diferente a los procesos donde participan los partidos políticos".

Taddei insistió en que, por el tipo de elección, se espera una participación ciudadana al 20 por ciento, de los 100 millones de ciudadanos que podrá ir a las urnas el 1 de junio.

Sin embargo, dijo, los ciudadanos siempre "dan sorpresas".

"Algunas estimaciones (de participación), tú puedes decir entre el 18 y el 20 por ciento, como hemos venido sosteniendo, pero la ciudadanía siempre da sorpresas y esperemos que la sorpresa sea a la alza", consideró.

La presidenta del INE aseguró que con "tanto recurso público" que se invertirá en la elección, vale la pena de millones de mexicanos vayan a las urnas.

La consejera argumentó que hay personas que afirman que es imposible conocer a tantos candidatos, pero si se reduce al número de personas que votará en su distrito, sí se puede.

"La realidad se nos va a imponer el 1 de junio en donde espero que todo mundo salgamos a votar", añadió.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	10	27/3/25	LEGISLATIVO